

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

### LICITACIÓN N°90004598 PLAN DE CONCIENTIZACIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

De acuerdo al calendario de las bases del proceso de Licitación N°90004598, se hace presente que se recibieron las siguientes consultas:

#### I. ACLARACIONES A LAS BASES:

Se reemplaza Formulario de Oferta Económica, en el contenido del Evento en el Portal Ariba, por uno nuevo que contiene tabla de precios unitarios para los servicios adicionales indicados en las Bases (ver Cláusula Cuarta “Precio del Servicio” del modelo de contrato adjunto a las bases):

Ítem	Descripción	Cantidad (unidad)	Precio Unitario NETO (UF)	Impuesto Aplicable (UF)	Precio TOTAL (UF)
1	Difusión interna	1			
2	Material Lúdico	1			
3	Charlas/Conversatorios	1			
4	E-Learning	1			
5	Cápsula video	1			
6	Talleres Online	1			
7	Merchandising adicional (indicar precio y cantidad)				

#### II. CONSULTAS Y RESPUESTAS TÉCNICAS:

- Anexo A, Objetivo del Servicio, respecto al “diseño, desarrollo e implementación de un plan de Concientización en Gestión Integral de riesgos”, ¿el alcance del servicio para este último punto corresponde ejecutar la implementación de las actividades del plan de concientización o solo implementar un plan como tal?

**Respuesta:** El alcance del servicio para este último punto corresponde a ejecutar actividades durante el período inicial del plan. Dichas actividades se describen en el punto 3. Descripción de requerimientos del Servicio, Etapa 2.

- Anexo A, Objetivos del Servicio, etapa 1, primer punto, respecto al “diagnóstico para las fortalezas y debilidades sobre la cultura de riesgo dentro del banco”, ¿cuentan con diagnósticos previos de cultura, o se debe proponer la metodología para la identificación de madurez de cultura?

**Respuesta:** Si bien existen diagnósticos previos se espera que el proveedor proponga la metodología para la identificación de madurez de cultura.

3. Anexo A, Objetivo del Servicio, etapa 1, segundo punto, “definir una estrategia, metodología, y planificación integral para desarrollar un Plan de concientización a corto/mediano plazo (3 años)”, el alcance de este servicio considera la implementación del plan por nuestra parte como proveedores?

**Respuesta:** Si considera la implementación del plan, pero sólo en una etapa inicial. Las actividades por ejecutar durante el período inicial del plan se describen en el punto 3. Descripción de requerimientos del Servicio, Etapa 2.

4. Anexo A, Objetivo del Servicio, etapa 2, “la entrega de métricas que permiten medir la ejecución del programa a nivel estratégico y operacional”, ¿se refiere al diseño de métricas, a la implementación de indicadores y dar seguimiento a estos mismos?

**Respuesta:** Si, el proveedor debe diseñar, implementar y dar seguimiento a las métricas.

5. Anexo A, Condiciones preliminares, “el banco implementará los requisitos necesarios, indicados por la empresa, para que la ejecución del servicio sea desarrollada en tiempo y forma (1 año a partir de la adjudicación)”, se refiere al diseño, desarrollo e implementación de un Plan de Concientización en Gestión Integral de Riesgos, incluyendo la implementación por parte del proveedor? o la duración del servicio de un año correspondiente a la realización del Plan para luego ser implementado por parte del banco?

**Respuesta:** Se refiere al diseño, desarrollo e implementación del plan, incluyendo la implementación por parte del proveedor, pero sólo en una etapa inicial. Las actividades por ejecutar durante el período inicial del plan se describen en el punto 3. Descripción de requerimientos del Servicio, Etapa 2.

6. Anexo A, Descripción de requerimientos del Servicio, “el Plan de concientización a corto/mediano plazo (3 años), que abarque a todos los funcionarios del banco, en temáticas generales, particulares y grupos objetivos”, qué grupos objetivos se identificaron dentro del banco? ¿Cuáles son las temáticas generales y particulares seleccionados por el banco?

**Respuesta:** Los grupos objetivos deben ser identificados en el diagnóstico y propuestos por el proveedor al igual que las temáticas generales y particulares como parte de la estrategia propuesta por el proveedor.

7. Anexo A, en el punto 3.1 requerimientos funcionales con los que deberá cumplir el servicio, en el punto 4, “posterior a la revisión del contexto organizacional y sus elementos, se debe realizar un diagnóstico inicial para conocer el nivel actual de sensibilización”, esto contempla parte del periodo inicial del plan mencionado en la etapa 2 del punto 3? ¿Se ha definido un periodo de tiempo específico por parte del banco para la duración de la etapa inicial y sus actividades?

**Respuesta:** El diagnóstico inicial para conocer el nivel actual de sensibilización es parte de la etapa 1 del punto 3. Representará el input para la definición de la estrategia propuesta por el proveedor. La duración de la etapa 1 y etapa 2 debe totalizar 1 año. El proveedor debe proponer la duración de cada una de éstas.

8. Anexo A, en el punto 3.1 requerimientos funcionales con los que deberá cumplir el servicio, en el punto 6, “Posterior a la ejecución de cada una de las actividades del plan, el proveedor del servicio debe entregar en los siguientes 3 días hábiles un informe con el alcance, resultado y las métricas operacionales respectivas de la actividad”, ¿esto se refiere al término de las actividades del periodo inicial? ¿Se espera este informe de resultados una vez durante el servicio o de manera mensual como las métricas estratégicas mencionadas en el punto 8 de esta misma sección?

**Respuesta:** Se espera un informe de resultados de manera mensual, que permita monitorear las actividades que se ejecuten durante el período inicial del plan.

9. Respecto del Formulario de Presentación de la Oferta Económica ¿Qué pasará en caso de imprevistos que generen costos adicionales a los expresados en el mismo?

**Respuesta:** No aplica. Para adicionales contemplados en las bases, ver aclaración N°1.

10. ¿Cuál es la plataforma utilizada por Banco Central para implantar sus e-learning, capsulas de videos, u otras herramientas digitales?

**Respuesta:** Desde el punto de vista de la difusión interna, el Banco cuenta con una Intranet donde es posible publicar noticias o informaciones de campañas; también tiene alrededor de 15 pantallas distribuidas en zonas de circulación del edificio institucional; se envía un newsletter semanal a todas las personas del Banco con el resumen de las informaciones más importantes de la semana y una vez al mes se edita una revista institucional interna. También cuenta con una App móvil y un canal de comunicaciones internas en Teams.

En cuanto a los e-learning, ya sean cápsulas o cursos deben ser alojados en ValorCentral (SSFF), plataforma interna de capacitación del Banco.

11. ¿Hasta dónde llega la responsabilidad del servicio del proveedor, solo confección del material de concientización o también considera la implementación en sus plataformas?

**Respuesta:** La responsabilidad del servicio del proveedor consiste en proveer los contenidos (textos, gráficas, videos, etc.) pero no considera la implementación de plataformas digitales nuevas.

La carga y administración de cursos o cápsulas de capacitación, debe ser cargada con perfil de administrador, por lo tanto, la carga de debe realizar a través de la Unidad de Capacitación del Banco.

12. ¿Cuentan con algún formato para el diseño de e-learning, videos o presentaciones del material de concientización?

**Respuesta:** El formato para los contenidos de difusión son imágenes en .jpg, gráficas en Adobe Illustrator, textos editables en word y videos en mp4.

Para cursos e-learning, el formato debe ser SCORM en caso de que tenga animaciones o interacción por parte del usuario. El formato MP4 también se puede considerar para aquellas cápsulas donde sólo muestra información y animaciones que no requieren interacción.

13. Entiendo que el público objetivo corresponde a todos los colaboradores, es posible detallar cuantas personas corresponden a nivel Gerencial y nivel Operacional

**Respuesta:** Actualmente la cantidad de personas a nivel gerencial son aproximadamente 30 y a nivel operacional 670. Hay que considerar que esto puede variar al momento de ejecutar alguna de las actividades.

14. De los procesos de concientización anteriores en los últimos 2 años, cuál es el porcentaje de las 800 personas han recibido algún tipo de concientización en materias de riesgo o afines (Ciberseguridad, Compliance)

**Respuesta:** En materias de riesgo, durante 2022 se desarrolló un E-Learning el cual fue cursado por aproximadamente 135 (curso específico) y 552 (curso general). Además, dentro de la inducción corporativa para los nuevos ingresos, existe un apartado que explica la Política de Gestión Integral de Riesgos.

Respecto a Ciberseguridad existe un curso e-learning que es mandatorio para todos los colaboradores y nuevos ingresos del Banco (cursado por 746 personas en 2022). Además, existen diferentes acciones y actividades que se ejecutan de forma constante como parte del Programa de Concientización y Capacitación de Ciberseguridad.

15. ¿Se cuenta con políticas, procedimientos, metodologías de la Gestión de Riesgos? Pueden detallar las principales temáticas que deben considerar el plan de concientización.

**Respuesta:** Se cuenta con Políticas, Normas y Metodología respecto a la Gestión Integral de Riesgos.

El Plan de Concientización debe abordar la Gestión Integral de Riesgos que considera Riesgo No Financiero, Continuidad del Negocio, Seguridad de la Información (Seguridad Física, Lógica, Ciberseguridad) y Compliance. A su vez, considerar todas las categorías de riesgo y riesgos emergentes.

16. ¿Se requiere ejercicios de phishing simulado como parte del programa?

**Respuesta:** No en esta primera instancia.

17. En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, ¿cuentan con alguna herramienta? Detalle.

**Respuesta:** No Aplica.

18. Hay un plazo estimado para las etapas 1 y 2. Por favor detalle.

**Respuesta:** El plazo de ejecución del Servicio corresponde a un plazo de 1 año. El plazo estimado para cada etapa lo debe proponer el proveedor.

19. ¿Qué entregables se espera recibir en la etapa 1? Detalle contenido y formatos.

**Respuesta:** Se espera un informe diagnóstico respecto a las principales fortalezas y debilidades que existen actualmente respecto a la Cultura de Riesgos dentro de la organización. Y la estrategia, metodología y planificación integral para desarrollar el Plan de Concientización a corto/mediano plazo (3 años) en el Banco. El contenido y formatos debe ser propuesto por el proveedor.

20. ¿Cuántos grupos objetivos se han identificado en la organización?

**Respuesta:** Los grupos objetivos deben ser propuestos por el proveedor una vez realizado el diagnóstico y definida la estrategia para abordar el plan.

21. ¿Existen métricas definidas por el banco para el programa? Detalle.

**Respuesta:** No existen métricas definidas. Se espera que éstas sean propuestas por el proveedor y acordadas en conjunto con el banco.

22. ¿Cuántos y cuáles son los grupos objetivos por considerar? ¿Favor, podrían detallar?

**Respuesta:** Los grupos objetivos deben ser propuestos por el proveedor una vez realizado el diagnóstico y definida la estrategia para abordar el plan.

23. ¿Sobre qué tipos de riesgos se busca concientizar? (Tiene algún enfoque sobre Riesgos de seguridad/ciberseguridad, o abarca también otros tipos de riesgos como Riesgo Operacional, legal, reputacional, etc.?)

**Respuesta:** El Plan de Concientización debe abordar la Gestión Integral de Riesgos que considera Riesgo No Financiero, Continuidad del Negocio, Seguridad de la Información (Seguridad Física, Lógica, Ciberseguridad) y Compliance. A su vez, considerar todas las categorías de riesgo y riesgos emergentes.

24. ¿Han realizado diagnósticos anteriores respecto a la Cultura de Riesgos en la Organización?

**Respuesta:** Si bien existen diagnósticos previos se espera que el proveedor proponga la metodología para la identificación de madurez de cultura, dado la antigüedad de éstos.

25. ¿Las difusiones internas serán llevadas a cabo con una plataforma del banco? ¿Será mediante correo electrónico? Por favor detalle.

**Respuesta:** El correo electrónico es uno de los medios disponibles para realizar la difusión.

26. ¿Por qué medio será difundido el material lúdico? ¿El mismo será utilizado para las difusiones internas u otras actividades?

**Respuesta:** Los medios de difusión con los que cuenta el Banco y que están disponible para hacer difusión de acuerdo con el plan de que se proponga son Intranet, pantallas, newsletter, revista interna, canal de Comunicaciones Internas en Teams y App móvil.

27. ¿Las charlas pueden ser dictadas en forma remota? ¿El banco cuenta con una plataforma para tal fin?

**Respuesta:** El Banco cuenta con una plataforma Webex y Zoom. Las charlas durante el último tiempo se han realizado de manera híbrida o remota, lo que va a depender de la estrategia, públicos y objetivo que se quiera lograr. También está disponible la herramienta teams en caso de ser actividades remotas.

28. ¿Para cuantas personas debe considerarse merchandising?

**Respuesta:** El merchandising en cantidad y secuencia debe ser propuesto por el proveedor en base al diseño, estrategia y ejecución de las actividades (Dichas actividades se describen en el punto 3. Descripción de requerimientos del Servicio, Etapa 2.)

29. ¿El banco proveerá plataformas para la difusión del contenido y que permitan medir distintos indicadores?

**Respuesta:** Los medios de difusión con los que cuenta el Banco y que están disponible para hacer difusión de acuerdo con el plan de que se proponga son Intranet, pantallas, newsletter, revista interna, canal de Comunicaciones Internas en Teams y App móvil.

Las mediciones con las que cuenta el Banco en materia de comunicaciones internas son el número de visitas en Intranet y el número de personas que recibe un mensaje por Teams,

En cuando a la plataforma de e-learning, su difusión será realizado por los canales internos del Banco mencionados anteriormente, la ejecución de estos se debe realizar a través de Valor Central (plataforma interna), previo envío y carga de este material en la plataforma. El seguimiento y porcentaje por de aprobación se podrá dar acá, información que puede ser proporcionada por al banco, pero el análisis e indicadores claves deben ser entregados por el proveedor.

30. Si la pregunta anterior es negativa. ¿Se puede proponer alguna otra plataforma como servicio?

**Respuesta:** No, se deben contemplar las plataformas existentes.

31. ¿Es necesario entregar todos los recursos audiovisuales en formato editable?

**Respuesta:** Sí, todo el material debe ser entregado en formato editable (textos, gráficas y videos).

32. ¿Es posible utilizar un formato estándar para todos los recursos audiovisuales?

**Respuesta:** Sí, es posible siempre que pueda ser editable y sea entregado como archivo para poder ser almacenado en la infraestructura Banco.

33. ¿El servicio puede prestarse en forma remota?

**Respuesta:** Si, es factible la prestación del servicio en forma remota, pero en caso de que el Banco requiera de presencialidad, el proveedor debe asistir a las instalaciones del banco.

34. “Realizar un diagnóstico respecto a las principales fortalezas y debilidades que existen actualmente respecto a la Cultura de Riesgos dentro de la organización, lo cual servirá como input en el diseño y estrategia del Plan de Concientización.”

Pregunta: ¿Podría realizarse este diagnóstico por medio de una suscripción a una plataforma especializada en la materia o debe ser elaborado y administrado por el proveedor?

**Respuesta:** Se espera que el diagnóstico sea elaborado y administrado por el proveedor.

35. “El Banco implementará los requisitos necesarios, indicados por la empresa, para que la ejecución del servicio sea desarrollada en tiempo y forma (1 año a partir de la adjudicación”  
Pregunta: ¿Estaría dispuesto Banco Central a contratar una suscripción a una plataforma para gestionar la capacitación y entrenamiento de los usuarios?

**Respuesta:** No, ya que actualmente el Banco cuenta con su plataforma interna para capacitación y los cursos deben ser cargados y realizados por esta vía.

36. “Todo material gráfico y/o de texto que sea parte de este servicio será de propiedad del Banco y debe ser aprobado por un interlocutor válido del Banco antes de su difusión.”

Pregunta: ¿Puede el proveedor aportar material de terceros? ¿Cómo funcionaría en ese caso la cuestión de propiedad intelectual?

**Respuesta:** El oferente podría incorporar información de terceros, siempre que cuente con los permisos respectivos para su uso. Para efectos de los entregables al Banco tendrá la propiedad intelectual, dado que será una obra nueva.

37. “Desarrollar talleres online de concientización, con temáticas de Gestión Integral de Riesgo a través de una dinámica de juego interactivo que incluya incentivos al participante tales como puntuación y ranking. (Ej: Trivias, competencias, casos prácticos, etc.”

Pregunta: ¿Puede el proveedor apoyarse en plataformas educativas de terceros para el desarrollo de los juegos/trivias/etc interactivos? ¿Hay algún impedimento de seguridad para utilizar estas plataformas educativas interactivas?

**Respuesta:** Si, el proveedor puede apoyarse en plataformas de terceros. Respecto a temas de seguridad, el uso de estas plataformas deberá ser en los celulares de los colaboradores y no enviar links de conexión por mail, su uso es de manera interactiva.

38. Merchandising: Indicar cantidad y secuencia, ejemplo: ¿1 etapa de Merchandising para 800 colaboradores con un producto? ¿O son más de una entrega de Merchandising para los 800 colaboradores? ¿O 2 entregas para 400 colaboradores cada una? Debemos considerar Merchandising para los 3 años de servicio?

**Respuesta:** El merchandising en cantidad y secuencia debe ser propuesto por el proveedor en base al diseño, estrategia y ejecución de las actividades (Dichas actividades se describen en el punto 3. Descripción de requerimientos del Servicio, Etapa 2.)

39. El plazo de ejecución del Servicio corresponde a un plazo de 1 año. La autorización del inicio oficial del Servicio debe ser dado por la contraparte técnica del Banco, en reunión de coordinación una vez suscrito el Contrato con la empresa adjudicada. En este periodo se deben ejecutar todas las actividades Planificadas.

Pregunta: Se debe cotizar 1 año de servicio independiente que el plan sea a 3 años?

**Respuesta:** Si. El diseño del Plan debe contemplar 3 años (Etapa 1). La ejecución de las actividades está prevista sólo para el período inicial (Etapa 2).

40. La empresa debe entregar en el formulario de propuesta económica el valor unitario de los siguientes servicios o actividades señaladas en el numeral 5 de este Anexo, en el caso que el Banco requiera contratar a demanda alguno de forma adicional al programa establecido, durante la vigencia del contrato.

Pregunta, El formulario de cotización solo indica que debemos cotizar un valor total y que no podemos modificar el formulario, nos llegara un nuevo formulario de cotización "90004598 Formulario presentación oferta económica" o podemos modificar el actual?

**Respuesta:** Ver Aclaración N°1

### **III. CONSULTAS Y RESPUESTAS ADMINISTRATIVAS Y/O LEGALES:**

1. Respecto al Punto 5 de las Bases Administrativas (Sobre el plazo de ingreso y forma de presentación de las ofertas en el Portal) ¿Es posible establecer un proceso de negociación sobre las bases de licitación y sus anexos, para efectos de cumplir con las políticas internas del oferente adjudicado?

**Respuesta:** De acuerdo a lo señalado en el numeral 5 (cuarto párrafo) y 5.2 (“Nota Importante”) de las Bases, la participación de un Proveedor en este Proceso de Licitación implica la aceptación pura y simple de sus Bases, Anexos y del Acuerdo de Participación aceptado por las Empresas en Ariba. La única instancia para evaluar eventuales cambios de las condiciones establecidas en las Bases, es esta instancia de consultas y aclaraciones, momento en el cual el Banco evalúa y se pronuncia respecto de posibles modificaciones.

2. Respecto al punto 5.2 de las Bases Administrativas (Sobre la Oferta Técnica): ¿Es posible incluir en la oferta técnica los Términos Generales de Contratación de la empresa oferente?

**Respuesta:** De acuerdo a lo señalado en el numeral 5 (cuarto párrafo) y 5.2 (“Nota Importante”) de las Bases, la participación de un Proveedor en este Proceso de Licitación implica la aceptación pura y simple de sus Bases, y la Oferta Técnica no debe contener precios, tarifas, condiciones legales, comerciales o administrativas distintas de las establecidas en las Bases.

3. Respecto al punto 5.3 de las Bases Administrativas (Sobre la Oferta Económica): ¿Es posible incluir en la oferta económica los Términos Generales de Contratación de la empresa oferente?

**Respuesta:** De acuerdo a lo señalado en el numeral 5 (cuarto párrafo) y 5.3 (segundo párrafo) de las Bases, la participación de un Proveedor en este Proceso de Licitación implica la aceptación pura y simple de sus Bases y la Oferta Económica no debe contener observaciones o condiciones adicionales respecto de la oferta presentada.

4. Respecto del punto 11 de las Bases Administrativas (Sobre el Contrato): ¿Cómo será el proceso de negociación de las cláusulas definitivas del contrato para poder cumplir con las políticas internas del oferente adjudicado?

**Respuesta:** No existe una instancia de negociación. El modelo de contrato fue entregado a los oferentes y esta etapa era la única instancia para consultas y aclaraciones, y para que el Banco evaluara eventuales cambios en las condiciones establecidas en las Bases.

5. Respecto del punto 12 de las Bases Administrativas (Sobre la Cesión): ¿Es posible ceder o transferir los derechos y obligaciones que nacen con ocasión de esta licitación y del contrato que se suscriba, a sus entidades relacionadas, sin autorización del Banco?

**Respuesta:** No es posible.

6. Respecto de la Cláusula Séptima del Contrato (Sobre el Término Anticipado del Contrato): ¿Es posible establecer que un tercero imparcial determine si ha habido incumplimiento o falta grave de las obligaciones que impone el contrato?

**Respuesta:** No es posible acceder a lo solicitado.

7. Respecto de la Cláusula Séptima del Contrato (Sobre el Término Anticipado del Contrato): ¿Es posible establecer que para efectos de poner término anticipado del contrato sin expresión de causa se deba notificar a la Empresa mediante el envío de una carta certificada, con a lo menos 60 días de anticipación a la fecha del término efectivo?

**Respuesta:** No es posible acceder a lo solicitado.

8. Respecto de la Cláusula Séptima del Contrato (Sobre el Término Anticipado del Contrato): ¿Se podrá establecer que para poner término anticipado a un contrato se deberá realizar un

procedimiento de descargos en el que se compruebe que el incumplimiento se debió a un hecho exclusivamente imputable al proveedor?

**Respuesta:** Favor atenerse a lo indicado en la cláusula indicada.

9. Respecto de la Cláusula Octava del Contrato (Sobre las Multas): ¿Es posible rebajar el límite de las multas al 5% del precio o tarifa total bruta que el Banco deba pagar a la Empresa de conformidad al contrato?

**Respuesta:** No es posible acceder a lo solicitado.

10. Respecto de la Cláusula Octava del Contrato (Sobre las Multas): ¿Es posible establecer que la procedencia de la multa se determinará mediante un procedimiento ante un tercero imparcial?

**Respuesta:** No es posible acceder a lo solicitado.

11. Respecto de la Cláusula Octava del Contrato (Sobre las Multas): ¿Es posible establecer que el proveedor será responsable de las multas que se hubieran producido por un hecho exclusivamente imputable a éste?

**Respuesta:** Favor atenerse a lo indicado en el modelo de contrato.

12. Respecto de la Cláusula Novena del Contrato (Sobre la Propiedad Intelectual e Industrial): ¿Es posible establecer que para que el Banco pueda ceder los derechos sobre los entregables a terceros se requiera autorización previa y por escrito de la Empresa?

**Respuesta:** No es posible acceder a lo solicitado.

13. Respecto de la Cláusula Decimotercero del Contrato (Sobre Confidencialidad): ¿Es posible limitar la vigencia de la obligación de confidencialidad a 2 años, sin distinción entre “Información Altamente Sensible” e “Información Confidencial”?

**Respuesta:** No es posible acceder a lo solicitado.

14. Respecto de la Cláusula Decimosexto del Contrato (Sobre Responsabilidad por Violaciones de Patentes y/o Derechos de Autor): ¿Es posible limitar la responsabilidad de la Empresa por violación a los derechos de propiedad intelectual y/o industrial hasta los 2 años siguientes al término de la vigencia del contrato y por actos que sean de responsabilidad exclusiva de la Empresa?

**Respuesta:** No es posible acceder a lo solicitado.

15. Respecto de la Cláusula Decimonoveno del Contrato (Sobre la prohibición de Cesión del Contrato y Subcontratación): ¿Es posible ceder o transferir los derechos y obligaciones que nacen con ocasión de esta licitación y del contrato que se suscriba, a sus entidades relacionadas, sin autorización del Banco?

**Respuesta:** Contestado en la pregunta 12.

16. Respecto de la Cláusula Vigésimo Segundo del Contrato (Sobre Responsabilidad de la Empresa): ¿Es posible limitar la responsabilidad a los actos que sean de exclusiva responsabilidad de la empresa por los daños directos y previstos hasta el monto de los honorarios efectivamente pagados por el cliente, a menos que mediara dolo o culpa grave?

**Respuesta:** No es posible acceder a lo solicitado.

17. Respecto de la Cláusula Vigésimo Segundo del Contrato (Sobre Responsabilidad de la Empresa): ¿Cuál será el límite de responsabilidad hasta el que responderá el oferente adjudicado? Proponemos que la responsabilidad se limite hasta el monto de los honorarios efectivamente pagados.

**Respuesta:** El monto es el indicado en la cláusula indicada del modelo de contrato.

18. Respecto de la Cláusula Vigésimo Segundo del Contrato (Sobre Responsabilidad de la Empresa): ¿Es posible rebajar el plazo de 5 a 2 años durante el cual la Empresa seguirá siendo responsable por los perjuicios sufridos una vez haya cesado el desempeño de sus funciones?

**Respuesta:** No es posible acceder a lo solicitado.

19. Respecto de la Cláusula Vigésimo Segundo del Contrato (Sobre Responsabilidad de la Empresa): ¿Se podrá establecer que en caso de que los dependientes del Banco utilicen mal el entregable del proveedor, el proveedor dejará de tener responsabilidad por los perjuicios que esto le pudiera ocasionar?

**Respuesta:** No es posible acceder a lo solicitado.

20. Respecto de la Cláusula Vigésimo Segundo del Contrato (Sobre Responsabilidad de la Empresa): ¿Es posible establecer que la Empresa responderá por el personal a su cargo solo en aquellos casos en que los perjuicios se deben a negligencia o falta de cuidado de la empresa?

**Respuesta:** Favor remitirse a lo indicado en la cláusula respectiva.

21. Respecto de la Cláusula Trigésimo del Contrato (Sobre Resolución de Conflictos): ¿Es posible establecer que para la solución de controversias las partes se sometan a un arbitraje mixto de la CAM?

**Respuesta:** No es posible acceder a lo solicitado.

22. Respecto del Formulario 3 sobre la Declaración de Confidencialidad: ¿Es posible limitar la vigencia de la obligación de confidencialidad a 2 años, sin distinción entre “Información Altamente Sensible” e “Información Confidencial”?

**Respuesta:** No es posible acceder a lo solicitado.

23. Respecto del Formulario 3 sobre la Declaración de Confidencialidad: ¿Es posible establecer el derecho del oferente de retener aquellos documentos y/o archivos proporcionados por el Banco que deben ser guardados con el objeto de cumplir con sus políticas internas?

**Respuesta:** No es posible acceder a lo solicitado.

## GERENCIA GESTIÓN CONTABLE Y PLANIFICACIÓN

Santiago, viernes 2 de junio de 2023.